¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 1836. N. 4,065.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

PRECIO

Subscripcion por mes........7 Pesos
Numeros sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,
Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.
Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

Interesante.

Se vende una casa nueva de azotea inmediata á la Plaza de Lorea compuesta de 6 piezas con 17 varas de frente y 70 de fondo un 10,500 pesos, pues ha costado 16,500 pesos.

Otra en el pueblo de Lobos inmediata á la Iglesia compuesta de 7 piezas, su terreno es de media cuadra de frente y una cuadra de fondo: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recova num. 30 d2 3thf

Para recreo.

SE vende un terreno, situado en la calle principal de Barracas. Las personas que se interesaren por el pueden ocurrir á casa de Francisco Balbin, calle de la Victoria No. 391. d12 20s.

Ama de Leche

HAY una recien parida sana y robusta, que desea tomar un niño para criar en su casa, dando pruebas satisfactorias de su honradez y buena conducta; la persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Tucuman No. 178 adonde vive la que se ofrece, en los cuartos de D. Nicolas Giraldes. d20 3p

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners.—Price 3$ each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,

Que descan enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

Cal de la Bajada

SE venden 500 fanegas á bordo, para tratar ocurrase al remate de Thomas Gowland, No. 107 calle de la Reconquista. n28

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida. n25 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

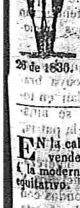

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes del entrante Enero de 1837, las dos Compañias tercera y cuarta; todos los individuos que las componen se presentarán en este Cuartel el Sábado 31 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los insistentes.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1836.

P. C.

Juan B. Giles.

Aviso.

EN la calle de Corrientes núm. 199 se vende un armario nuevo, construido á la moderna y en un precio sumamente equitativo. d27 3t

Libr ría Argentina.

Calle de la Victoria núm. 136, se han recibido las obras siguientes.

Lectura entretenida.

El Castillo de Martenau, ó el pacto singular, 2 tom.
Las Calaveras ó la Cueva de Benidoleig, 1 tom.
El retratro de una corte ó la vision filosófica, 1 tom.
Numa Pompilio segundo Rey de Roma, 2 tom.
El Castillo negro, 2 tom.
Los apetidos ó venganza y humanidad, 2 tom.
El pirata generoso, 1 tom.
Volcano ó la exaltacion de las pasiones 2 tom.
Historia de Bertoldo y Bertoldino 1 tom.
La Jerusalen del Tasso, 2 tom.
El corsario, 1 tom.
Simon de Nantua ó el mercader forastero, 1 tom.
La seduccion y la virtud, 3 tom.
Poesias de Garcilaso de la Vega, 1 tom.
El hombre original ó Emilio en el mundo, 2 tom.
El último Mohicano, 4 tom.
El capitan Roberto, 1 tom.
La caprichosa penitencia, 1 tom.
Las aventuras del último Avencerrage, 1 tom.
El diablo cojuelo, 1 tom.
El Talisman, 3 tom.
El primer navegante, 1 tom.
Barmecidas, 1 tom.
Sor Ines, 1 tom.
La Aminta del Tasso, 1 tom.

Obras cientificas.

Obras de Montesquieu, nueva edicion, con notas y comentarios, 8 tom. en cuarto en frances.
Manual del Legista 1 tom.
Recreaciones matemáticas y fisicas 4 vol. en frances.
La química demostrada en 26 lecciones, 1 tom.
Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones, por Smith, con notas y observaciones por Garnier, 6 vol. en frances.
Dicionario de economia politica, por Ganil, traducido por Sicilia, 3 vol.
Práctica criminal, con un prontuario alfabético de delitos y penas, por D. Eugenio de Tapia, 2 tom.
Código de comercio español, 1 tom.
El espíritu de las leyes por Montesquieu, 3 tom.
La Abeja Argentina, una coleccion en 2 v.
Paralelo de las religiones de todas las naciones por el P. Brunet, 5 vol.
Obras de Locke, nueva edicion en 7 vol. en frances.
Obras de Ciceron, con notas, 14 vol. latin.
Obras de Luis Vives, 8 vol. latin.
Berardi, Derecho Eclesiástico, 4 vol. latin.
Selvagio, Instituciones canónicas, 2 vol. latin.

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS.

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. n16 tfs

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes árboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

Se vende

UN terreno de chacra al otro lado del Riachuelo de Barracas, compuesto de tres cuadras de frente, de ciento cincuenta varas cada una, y dos cuadras de fondo, lindero por dicho frente que es al Norte con tierras de D. Ignacio Aguilar, por el fondo al Sueste con la de la testamentaria de Doña Tomasa Larrazabal, por el costado del Norte y camino de pormedio, con otras de la misma testamentaria, y por el Sudeste con la misma testamentaria. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan. d9 tfs

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, aposento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,000 pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n15 tfs

LIBROS RECIBIDOS
EN LA
Libreria Argentina
Calle de la Victoria núm 136.

Se venden á precios moderados ó se cambian por otras obras aunque sean de uso.
Galería fúnebre de historias trágicas, 6 tom. con láminas.
Reflexiones sobre la libertad 1 tom.
Historia de la vida de Ciceron por Midleton, traducido al español, por Azara, 4 vol. con láminas
Brison, Diccionario Universal de Física, 10 tom.
Historia Literaria de España por los PP. Mohedanos.
Una coleccion completa de la *Gaceta de Buenos Aires*, desde el año de 1810, hasta Setiembre de 1821 que cesó su publicacion, encuadernada en 15 tom. en pergamino.
Facciones de los Gobiernos nacientes, por Vidaurre 1 tom.
Arte poética española, por Rengifo, 1 vol.
Registro estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 1 tom.
El Instructor Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes con láminas.
Historia de las guerras civiles de Francia, por Dávila, edicion antigua con muchos retratos y varias láminas, 1 tom en folio.
De las Facultades de los Jurados, 1 tom.
Historia de los Progresos del Entendimiento Humano, por Saverien, 1 tom.
Principios de Matemáticas, por Baile, 3 tom.
Cartas de Euler, sobre varias materias de Física y Filosofía, 2 tom.
Gramática de la lengua Italiana, 1 tom.
Teatro de la elocuencia Española por Capmani, 4 tom.
Compendio del Régio Patronato Indiano por Riva-deneira 1 tom.
Memorial ajustado del expediente del Obispo de Cuenca, 1 tom.
Compendio de la Historia de España por Rable, 2 tom.
La Biblia en latin y castellano con notas, por el Padre Sico magnífica edicion, en 10 tomos en folio de algun uso.
Tratado Jurídico politico del contrabando por Salcedo, 1 tom.
Ordenanzas navales, 2 tom. folio.
Obras de Sepulveda, publicadas por la Real Academia de la Historia.
Biblioteca Española, por Rodriguez de Castro, 2 tom. folio
Historia del Concilio de Trento, por el P. Pallavicino de la Compañia de Jesus 3 vol. en Italiano.
Tablas astrónomicas náuticas por Mendoza 1 tom. en Ingles.
Obras de Fray Luis de Leon, 6 tom.
Escuela de Costumbres 4 vol.

Libros en Francés.

Curso de Declamacion, 3 tom.
Historia de Carlos V por Robertson, 4 vol.
Obras Dramáticas de Reguard 6 vol. con láminas,
Elegias de Tibulo, con láminas 3 vol.
De la Jurisprudencia criminal por Benjamin Carrard, 2 vol.
El espia, Novela Histórica de Cooper, 4 vol.
El Corsario Rojo, por el mismo 4 vol.
Cartas á Emilia sobre la Mitología, 3 vol.
Consideraciones sobre la Revolucion Francesa por M. de Stael, 3 vol.
Memorias de madama de Genlis, 10 vol.
Manuscrito del Baron Fain, 3 vol.
Cuadro de la Historia Moderna ó continuacion de la Historia Universal de Bossuet, por M. de Mehegan, 3 vol.
Cartas Atimenses, 4 vol.
Memorias del Baron de Trenk, 2 vol.
Tratados de Legislacion por Bentham, 3 vol.
Tratados de Paz y de Comercio, entre la Francia y la Inglaterra 1 vol.
Historia del Brasil, 8 vol. d10 tfs.

Rosario Viviente.

LA bula de nuestro SS. Padre Gregorio XVI sobre este piadoso ejercicio, establecido principalmente en honor de la Santísima Virgen, con una esplicacion del mismo, y las quince targetas de los misterios dolorosos, gozosos y gloriosos necesarios para rezarlo. Se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Núm. 17.

Se advierte que está adornado de una hermosa lámina, representando los quince misterios por otras tantas quincenas de corazones. d19—tfs.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 18 de Junio del mismo año y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

Siendo V. E. servido puede dar su aprobacion á este pago egecutado por el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, al Piquete de Artilleria del Arroyo Azul, por el mes de Abril próximo pasado, en razon de ser igual la suma distribuida con la cantidad de 276 pesos que le fué entregada, como igualmente hallarse comprobado con el certificado que se encuentra al pié de la presente lista, por lo que, la Contaduria no tiene ningun reparo que oponer. Agosto 11 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

EXMO. SR.—

D. Manuel Rivademar recibió de la Tesoreria General, para ocurrir á los gastos menores del Tribunal de Comercio en el mes de Julio próximo pasado, noventa y nueve pesos dos y medio reales, que con treinta y seis pesos dos y medio reales, existencia que quedó de la de Junio, forman un cargo de ciento treinta y cinco pesos cinco reales, y dando en esta cuenta invertidos, ochenta pesos cuatro reales, lo que comprueba con los seis documentos adjuntos, queda un sobrante de cincuenta y cinco pesos un real para la del corriente mes; y en su virtud, siendo servido V. E. puede darle su aprobacion. Agosto 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Octubre, 18 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

EXMO. SR.—

Con los quince documentos que se acompañan á esta cuenta, justifica suficientemente el habilitado D. Francisco Lopez, el pago que ha efectuado por el mes de Julio último á los empleados de la Exma. Cámara de Justicia, con los nueve mil, doscientos noventa y tres pesos que recibió de la Tesoreria; y como la suma distribuida está igual con el cargo, ningun reparo tiene la Contaduria en que V. E., siendo servido, se digne dar su aprobacion á esta. Agosto 10 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

EXMO. SR.—

Ningun inconveniente tiene la Contaduria en que V. E. siendo servido, proceda á dar su aprobacion á esta cuenta de gastos ordinarios, correspondiente al mes de Julio próximo pasado, presentada por el habilitado cajero del Parque de Artilleria D. Fermin Eguia, la que asciende en lo pagado á tres mil doscientos diez y siete pesos cuatro y medio reales, y se halla comprobada suficientemente, con los catorce documentos de data de su referencia, mas como la suma de cargo que le resulta es de tres mil trecientos diez y seis pesos, viene á quedar un residuo de noventa y ocho pesos tres y medio reales, que ha sido rebatida del presupuesto presentado para los gastos del presente mes. Setiembre 20 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Resumen de lo que importan, con arreglo al presupuesto general, aprobado por la Honorable Junta de Representantes, para el presente año, los pedidos ordinarios del corriente Diciembre, para gastos de escritorio en las oficinas; y los pertenecientes al servicio del culto, administracion de correos, Hospitales, Colecturía, Resguardo, Expósitos, Escuelas, Policía, y Honorable Junta de Representantes.

			pesos rs.
Ministerio de Gobierno			83
Relaciones Exteriores			66 5½
Inspeccion General			110
Ministerio de Hacienda			50
Tribunal de Justicia			83 2½
Juzgado de Primera Instancia en lo criminal			23
Id. id.			22
Id. id. en lo civil			10
Id. id.			10
Universidad			75
Departamento Topográfico			122 4
Tribunal de Medicina y Vacuna			17
Culto de la Iglesia Catedral			960
Tribunal de Comercio			99 2½
Administracion de Correos, metálico	43 7	}	2,100 4
A la misma, moneda corriente	2,056 5	}	
Archivo General			33
Canónigo Colector			20 6
Biblioteca pública			50
Gastos ordinarios del Parque			3,863 7½
Hospital de mugeres, sueldos	1,192 4½	}	4,777 3
Gastos de id.	3,584 6½	}	
Administracion de sellos			83 2
Colecturía, gastos			2,354
Resguardo, id.			492
Hospital de Hombres, sueldos	3,623	}	9,919 1½
Id. id. gastos	6,296 1½	}	
Casa de Expósitos	5,000	}	6,300
Id. gastos de id.	1,300	}	
Casas que ocupan las escuelas de hombres en la campaña	510	}	1,510
Id. en la ciudad	1,000	}	
Sueldos de maestros de campaña	2,000	}	3,371 4½
Secretaría de las escuelas y maestros de ciudad	1,371 4½	}	
Tesorería General			41 5
Contaduría y Comisaría			66
Escuela de niñas de ciudad y campaña	1,800	}	2,099 6
Id. gastos	299 6	}	
Id. para alquileres de casa			1,890
Colégio de Huérfanas, sueldos	313 4	}	1,500
Id. gasto de id.	1,186 4	}	
Id. para gastos de la Sociedad			66 6
Estanzuela del Estado, rancho			86
Policía			9,977 3
Sala de Representantes			878
Crédito Público			86 2
Al prelado de Santo Domingo			333 3
Gastos de la iglesia del Colegio			166 5
Alumbrado de la guarnicion			1,627 2½
			55,425 5½

Importa este resumen *cincuenta y cinco mil, cuatrocientos veinte y cinco pesos cinco y medio reales.* Diciembre 14 de 1836.

Urquiza.

DECRETO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa Fé, Diciembre 1.º de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia
y 7 de la Confederacion Argentina—

Instruido el Gobierno oficialmente de haberse restablecido el órden y sosiego público en el Estado Oriental del Uruguay, que con la mas negra alevosía habian alterado los nefandos y aborrecibles unitarios; y bien cierto de que los que han escapado de esa horda de malvados, huyendo de la justicia armada, han ido á ocultar sus enormes delitos entre los extrangeros, con cuyo motivo han cesado las razones que impulsaron al gobierno á expedir el decreto de 6 de Agosto último, ha venido en acordar y decreta:—

Art. 1. Todos los pasaportes y licencias que se expidan para el Estado Oriental del Uruguay, serán despachadas del mismo modo y forma que lo eran antes del decreto de 6 de Agosto.
2. Quedan sin efecto los artículos 4.º y 5.º del antedicho decreto.
3. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese por la prensa.

LOPEZ.
DOMINGO CULLEN.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Año 27 de la Libertad, y 21 de la Independencia.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia á sus compatriotas.

CIUDADANOS: en este momento en que acaba de inaugurarse la augusta Representacion general de la Provincia, vosotros correis presurosos á rendirle el devido homenage de vuestro reconocimiento. Tan amantes como sois de vuestra libertad, os reunis en inmenso número para celebrar con entusiasmo el glorioso triunfo de las instituciones que os la preservan. Grande es ciertamente, y muy digno el motivo de vuestra alegria, y regocijo universal. Yo os felicito por un suceso tan importante; y me congratulo, por hallarme en los momentos de cumplir con vosotros el último de mis deberes, como primer Magistrado de la Provincia.

CIUDADANOS: Está cumplido el termino de mi administracion, y debo retirarme á la vida privada, segun la Ley. Al efecto he dirigido mi Mensage á la 6ª. Honorable Legislatura, á quien tengo la plena conciencia de presentar la Provincia, coronada de la Oliva de la mas profunda paz. Esta idea endulza el sentimiento de que mis esfuerzos por el afianzamiento de la causa Santa y Nacional de la Federacion, no han podido corresponder á la medida de mis deseos. Pero estad ciertos, compatriotas de que todo cuanto he hecho, es obra de vosotros mismos; y mi gratitud, que es deudora por tantos titulos, me impone el sagrado deber de recomendaros, querais continuar manifestando iguales disposiciones á la nueva administracion que suceda. De esta manera quedarán satisfechos los deseos de vuestro conciudadano y amigo, que al despedirse de vosotros os saluda con las mejores veras de su cordial amistad.

Rafael Atienza.

Corrientes, Diciembre 6 de 1836.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Año 27 de la Libertad y 21 de la Independencia

El Gobernador y Capitan General de la Provincia al Ejército de ella.

Soldados: Vuestros esfuerzos me han honrado, llenando una parte de mis deberes. Los votos de la Provincia, cuya dignidad y derechos sosteneis, son por la Libertad, por la tranquilidad y el reposo: he hay la suma de bienes que han producido vuestras constantes fatigas en Campaña. Sin ellas habriamos quizá esperimentado todos los horrores de la anarquia, cuya hoguera de sangre atizan de continuo por todas partes los pérfidos unitarios, implacables enemigos de la causa Santa y Nacional de la Federacion. Pero vuestra constancia y amor al órden son el muro inespugnable, en que se estrellará siempre su saña feroz.

Soldados: respetar y hacer respetar la Ley, es una de las atribuciones propias del primer Gefe de la Provincia. He obtenido el mando de esta por el Ministerio de la Ley, y por igual intervencion debo dejar de mandarla. Me congratulo por hallarme en los momentos de cumplir este deber; me congratulo si porque os dejo trazada la única senda que debeis recorrer para haceros digno cada vez mas de la clase honrosa de Federales á que perteneceis. La Provincia no cuenta hoy mas enemigos, que los infames y traidores unitarios. Tened entendido que es la faccion mas inicua que alumbra el sol sobre la tierra, y que es preciso esterminarla totalmente para que haya paz, órden, sosiego y prosperidad. Al nuevo Capitan General queda reservada la gloria de haceros participes del triunfo, que debe poner el sello á la grande obra de la Confederacion Argentina. El os dará el ejemplo del valor y la subordinacion. Prestadle vuestra mas sumisa obediencia, y continuad á sus órdenes contribuyendo con vuestros esfuerzos al sosten y afianzamiento de la causa nacional que defendeis. Vuestra divisa sea para siempre la de *Federacion ó Muerte.* No olbideis el lema tan familiar en los que sostienen la causa del órden y de las Leyes *¡Vivan los Federales!* ¡Mueran los unitarios impios!

Soldados: Estos son los votos, con que al deponer las Insignias del Poder, se despide de vosotros; pero no para abandonaros en la vida privada, vuestro mejor amigo y compañero de armas.

Rafael Atienza

Corrientes, Diciembre 6 de 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1836.—
Año 27 de la libertad, 21 de la independencia,
y 7 de la Confederacion Argentina.—

Adjunta la relacion de los individuos fallecidos del 15 del presente á la fecha y los documentos que la comprueban.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

Por la adjunta planilla y demas documentos de que ha sido formada, se instruirá el Sr. Oficial Mayor del número de personas fallecidas en esta Ciudad, del quince del presente á la fecha; y el que firma espera que este conocimiento será transmitido á S. E. Con este motivo previene, que las Parroquias de Pilar y San Miguel no han remito las planillas respectivas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1836.—

Avisese el recibo y publiquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad, del 15 del presente á la fecha.

NOMBRES.	APELLIDOS.	COLOR.	EDAD.	PARROQUIAS.
Saturnino	Lopez	Blanco	2 meses	Piedad.
Manuela	Figueroa	idem	60 años	
Serafina	Iturrias	idem	10 meses	
Eusebia	Rodriguez	idem	2 años	
Valentin	Moratori	idem	10 meses	
Eusebia	Azocar	idem	8 dias	
Seferino	Baroso	idem	3 años	
Joaquina	Berdiñan	Negra	50 años	
Mariano	Bustos	Blanco	4 años	Concepcion.
Leocadio	Campos	idem	9 dias	
Eulogia	Artaso	idem	3 meses	
Damasa	Correa	idem	10 dias	
Victorino	Ximenez	idem	15 meses	
Sebastian	Naranjo	idem	40 años	
Apolinario	Buseta	idem	35 años	
Romana	Lopez	Parda	9 dias	
Maria de la C.	Diaz	Negra	10 dias	
Francisca Ortiz	Carmona	Blanca	73 años	San Telmo.
Joaquin	Chasearreta	idem		
José Felix	Candiota	idem	Párv.	
José Maria	Gonzalez	Negro	id.	
Eusebio	Diaz-Velez	idem	id.	
Manuel del C. de		Blanco	Párv.	Catedral al Norte.
J. Justo Jesus	German	idem	id.	
Cristina	Guerri	idem	id.	
Roque	Gomez	idem	id.	
Cenobia	Mosqueira	idem	id.	
Felipe de la Cruz		Blanco	Párv.	Socorro.
Gregorio del		Parda	id.	
José Gregorio C.	. . . .	idem	id.	
Josefa R. de	Figueredo	Blanca	71 años	Catedral al Sud.
Carlos	Sundblad	idem	Párv.	
Joaquin A.	Lastra	idem	id.	
Maria	Freire	idem	19 años	
Fancisca Y. de	Nazar	idem	24 años	
Juan	Truffell	idem	Párv.	
Epifanio	Moreira	idem	15 meses	
Juan	Jimenez	Pardo	Párv.	
José Santos	Robles	Blanco	Párv.	San Nicolas
Marcos	O'Donell	idem	id.	
Juana	Sufriategui	idem	20 años	
Gregoria	Tay	idem	76 años	
Rafaela	Navarro	idem	Párv.	
Gregorio	Cáceres	Pardo	22 años	
Viviano	Barbosa	idem	Párv.	
Maria	Vieites	idem	id.	
Ursula	Andrade	idem	id.	
Gregorio	Ladamo	Negro	id.	
Romualdo	Roldan	Blanco		Monserrat.
Juan E.	Espíndola	idem	Párv.	
Paula	Gonzalez	idem		
Josefa	Aguero	idem		
Saturnina	Fresco	Negra	id.	
Juana	Dialongo	idem	id.	
Ezequiel	Lopez	Blanco	id.	Balvaneda.
Maria Martina	Pereyra	idem	id.	
Emiliano	Allende	idem	id.	
Estevan	Gutierrez	idem	9 años	
Josefa	Juares	idem	40 años	
Josefa	Rodriguez	idem	Párv.	
Francisca	Agudo	idem	id.	
Juan Francisco	Elguero	idem	80 años	

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1836.

Bernardo Victorica.

REVISTA

DE

PERIODICOS ESTRANGEROS

ESTADOS UNIDOS.

Habierdo el General Gaines, gefe de la fuerza Norte-americana estacionada en la frontera de Méjico, reclamado al Gobernador de Tennessee el envio de un regimiento de caballería, dió lugar este incidente al rumor de que se pensaba auxiliar directamente á los Tejanos, con cuyo motivo escribió el Presidente Jackson al Gobernador de Tennesse la siguiente carta:—

Hermitage, Agosto 6 de 1836.

"Señor:—He recibido las cartas de V. del 29 del mes pasado y 4 del corriente, con copias de las comunicaciones que me fueron dirigidas el 4 de Mayo y el 25 de Julio por el Secretario de la Guerra, é igualmente la proclama que expidió Vd. fundado en la demanda del General Gaines, de 20 de Junio último.

"Las disposiciones de nuestro tratado con Méjico, asi como el principio general que rige nuestras relaciones con las potencias extrangeras, nos obligan á guardar una estricta neutralidad en la lucha que agita en este momento una parte de aquel a República. Mientras que Méjico cumple con las obligaciones que se le han impuesto respecto de nosotros por el tratado; mientras que no se viola ninguno de los derechos asegurados á nuestros ciudadanos por ese tratado; cualquier acto del Gobierno de los Estados Unidos que tendiese á fomentar un espíritu de resistencia al Gobierno ó las leyes, sean cuales fueren su caráter y forma, siempre que se administren dentro de sus propios límites y jurisdiccion, seria injustificable y altamente reprensible. El sentimiento escrupuloso de estas obligaciones me ha impedido hasta aquí tomar medida alguna capaz de hacer creer que nuestro Gobierno olvida sus compromisos; y yo espero no ser menos prudente y circunspecto en todos mis actos subsiguientes. Es con relacion á estas obligaciones que debe considerarse la demanda del General Gaines en el presente caso, y á no haber una necesidad imperiosa no debe sancionarse. Si no se manifestase esta necesidad, cuando es bien notorio que entre los ciudadanos de los Estados Unidos reina una disposicion general de mostrarse amigos de los Tejanos, es claro que la demanda podria ministrar á los Mejicanos un motivo de suponer que el Gobierno de los Estados Unidos podria ser arrastrado por causas no justificadas á traspasar la linea de neutralidad que se propone conservar.

"Antes de mi partida de Washington, el General Gaines habia notificado al Departamento de la Guerra que los indios por la parte del Oeste habian hecho algunas demostraciones hostiles, y que si fuese *necesario* convocaria la milicia. El habia instruido al mismo Departamento del mal estado de su salud, y pedi la licencia para poder ir á tomar las aguas. Ordené al Secretario de la Guerra darle la licencia que pedia, y de informarle de la distribucion hecha de los 10,000 hombres de milicia en virtud de la ley reciente de voluntarios; y que si sobreviniese algun incidente q' hiciese necesario aumentar la fuerza de su mando, se levantarian mil voluntarios en Arkansas y otros tantos en Missouri, con arreglo á la ley, y se conservarian disponibles para el servicio. Esta fuerza, apoyada por los destacamentos de dragones que se estacionarian en esos destinos, y los del ejército de linea ya apostados allí, parecieron suficientes para proteger las fronteras vecinas de los indios. En la demanda que se le ha dirigido á V. posteriormente por el General, no ha consignado ningun motivo que justifique la opinion que estas fuerzas serian insuficientes, y yo no puedo aprobarla en la actualidad. Sancionar esta demanda por los motivos que la acompañan, seria autorizar el concepto de que se queria ayudar á Tejas, y no defender tan solamente nuestros derechos nacionales ó territoriales.

"Siento profundamente que los voluntarios de Tennessee, cuya bravura y patriotismo se señalan en todas las ocasiones en que se amaga la paz y seguridad de la patria, hayan sido convocados en esta circunstancia con demasiada ligereza. Por ahora deben ser licenciados, y si ulteriormente hubiese fondos con que pagarlos, se librará órden á este

efecto. Los 10,000 voluntarios autorizados en virtud de la última ley del congreso deben servir por un año; ellos deben ocurrir donde quiera se exija su presencia para la defensa de la frontera. Si la necesidad de un número mayor se hciese sentir sobre la frontera occidental, se haria el llamamiento á Ohio, Kentucky, Indiana é Illinois. No hay dato, sin embargo, que justifique el recelo de hostilidades formales de parte de los indios del occidente. Llegando tal caso, la brigada de los voluntarios de Tenessee recibirá órden de trasladarse á la frontera occidental, tan luego como se pueda relevarle del servicio que hace actualmente.

"Agregaré que habiéndose satisfecho la autorizacion que se le acordó á Vd. por el decreto de 1.° de Mayo al haber Vd. accedido á la demanda del Gen. Gaines, necesitaba Vd. nuevas facultades del Departamento de la Guerra para responder al nuevo llamamiento de 26 de Junio. Habiendo el Gobierno de los E. U. adoptado con respecto á Méjico y Tejas la misma regla de neutralidad que se ha observado anteriormente en todos los casos análogos no era de esperarse que el Gen. Gaines hubiese fundado su demanda de nuevas fuerzas militares en razones enteramente incompatibles con las obligaciones de aquella regla. Si Méjico insulta nuestro pabellon nacional, invade nuestro territorio, ó interrumpe á nuestros ciudadanos en el ejercicio de los derechos que les son asegurados por el tratado, el Gobierno se apresurará á repeler el insulto y á buscar la reparacion del ultrage.

as no parece que Méjico haya cometido actos de esta naturaleza, ó que el General Gaines haya creido en su ex stencia.

Tengo el honor, &.

Andres Jackson.

—

NUEVA GRANADA.

La proxima eleccion del Presidente que haya de reemplazar al General Santander cuyo termino espera, absorbia toda la atencion pública en Bogotá. Los candidatos eran el actual Vice-Presidente D. José Maria Marquez, y el General Obando, Ministro de la Guerra.

Miscelanea.

LOS TURCOS.

El pais llamado Turquia, ó el imperio de los Turcos, era antes de vasta estencion, pues se estendia desde el rio Tigris en oriente hasta el golfo de Venecia en el occidente; y toda la parte septentrional del Africa desde el mar Rojo hasta el estrecho de Gibraltar. Varias provincias se fueron substrayendo del poder del Gran Señor y de su Divan, aunque continuaron obligadas á pagar un tributo nominal, y aun este vino á quedar estinguido. Pero el golpe mayor que ha recibido el imperio Turco, ha sido la separacion de la Grecia en un reino cristiano, y la independencia del Egipto bajo la soberanía de Ali, cuyos ejércitos apenas hay 4 años hicieron temblar al orgulloso Sultan en su Serrallo, hasta hallarse obligado á suplicar á su mayor enemigo, el Zar de las Rusias, mandase un ejército para defenderle en su propia capital. El único pais que actualmente puede considerarse como territorio Turco en Europa son las provincias entre el Danubio y la Grecia, con las islas del archipiélago; y en Asia las provincias de Anatolia, ó Asia Menor. No por esto se debe entender que esta region llamada Turquia en Europa y Asia está compuesta enteramente de Turcos, porque estos no constituyen mas de una cuarta parte de la poblacion, siendo las otras tres cuartas partes los habitantes que ocupan el pais en el siglo 12, y que han continuado bajo el dominio de los conquistadores. Estos han vivido siempre en una abyeccion sin igual en otras naciones, eceptuando las razas de indios con respecto á sus Bracmanes. Todos los Turcos son de la Religion Mahometana, y todas las razas de sus vasallos son Cristianos; de aquí es que el nombre Cristiano es la espresion de mayor desprecio que un Turco puede pronunciar. El Turco mas vil y despreciable no permitirá que su hija se case con un Cristiano, y casarse este con una Turca, ó aun enamorarse de ella, es por la ley un delito de muerte.

Los Tuarcos primitivos que invadieron primeramente el Asia, eran una tribu de la Tartaria Central entre Europa y la China, y la historia no hace mencion de los Tártaros anterior al siglo sesto, cuando se refieren varias irrucciones felices que hicieron en la Persia, y que continuaron despues esparciendose por todos los paises civilizados. En aquellos tiempos bárbaros (desde 650 hasta 1300) no se necesitaba ciencia militar para la guerra, el coraje meramente animal, la fuerza física del brazo, la capacidad de sufrir todo género de fatiga, el entusiasmo producido por una religion que ofrecia un paraiso de deleites á los que morian en su propagacion, eran suficientes para asegurar la victoria. Las legiones de Tartaros endurecidos que salieron de aquellas llanuras, trastornaron las principales monarquias de aquel tiempo, desde la China haste Constantinopla, desde el Ganges hasta el mar Rojo; y desde Egipto por el Africa hasta los Pirineos.

Pero ciñendonos á los Turcos como señores de la Turquia, diremos que cuando se establecieron en el Asia Menor, tuvieron por mas de 200 años un gefe intitulado Sultan de Iconio; y estando por todo este tiempo los Bajás de las provincias conquistadas en guerra unos con otros, y á veces confederados contra el Sultan, no pudieron estender sus conquistas en la parte de Europa, hasta que uno de los Sultanes, llamado Otoman (1318), cuyos dominios estaban junto al Helesponto, comenzó á distinguirse por sus talentos politicos y por su ambicion. El asumió el titulo de Gran Señor, derrotó á cuantos le diputaron sus pretensiones, y fundó en frente de la Grecia una soberanía, la que aunque de corta estension, se hizo sin embargo formidable por la confianza ilimitada que ponian sus vasallos en su justicia y talentos, y no menos por el terror que sus armas infundian en sus enemigos. Este principe es, verdaderamente, el fundador del presente imperio de Turquia, que en honor de su nombre ha continuado llamandose el imperio Otomano.

El segundo soberano de los Turcos fué Orchan, el que sucedió á su padre Otoman en 1340. Este príncipe era hombre de mucha firmeza, no solo manteniendo el respeto que el poder de su padre habia adquirido, mas aumentando la fuerza militar con los contingentes que obligó dar á sus Emires en todo caso de guerra, por cuyo medio estaba preparado para aprovecharse de cualquiera oportunidad de estender sus dominios en Europa. El Imperio Griego de Constantinopla, que habia heredado los dominios de Roma, pero no las virtudes militares, hiba decayendo rápidamente, mientras que el hijo de Otoman formaba aquel ejército que poco despues fué el terror de la Grecia, Alemania é Italia. El débil Emperador Andrónico, oprimido por las guerras civiles que destrozaban su vacilante dominio, imploró la ayuda de Orchan, y ambicioso este de aliarse en parentesco con tan noble y antigua familia como la de los Paleólogos, pidió la mano de la princesa Teodora, como precio de los servicios que prometia á su padre Andrónico. Esta súplica ó mas bien condicion, fué otorgada, y el Emperador cristiano entregó su graciosa hija al Gefe de los Mahometanos para aumentar el número de sus mugeres. Podemos representarnos á Teodora, con no poca propiedad, como emblema de la antigua gloria del Imperio resignada á manos del Emperador Turco. El hijo de Otoman, recibió la princesa Griega en casamiento, mandó á sus tropas atravesar el Helesponto, sugetó á los rebeldes que se oponian á la autoridad de Andrónico, y con pretesto de defender los estados de su suegro, quedó en pocecion de casi todas las provincias, dejando solo á Constantinopla, para preservar la apariencia del ya casi estinguido Imperio Romano.

El tercer soberano fué Amurat, cuyo hombre se hizo célebre en los anales Turcos por haber fundado la famosa fuerza militar llamada los Genísaros. Esta legion se componia de los muchachos Cristianos hecho cautivos, ú ofrecidos por sus padres para el servicio, los cuales estaban disciplinados y mantenidos. Como eran de tan corta edad les llamaban *yenji-cheri*, soldados jóvenes, y como estas palabras Turcas se pronuncian *jeniseri*, los Españoles la espresaron por *genizaros*. Amurat estendió sus conquistas hasta la Ungria, y fué muerto en el campo de batalla, despues de una victoria, por un soldado Esclavon que estaba herido y tendido en tierra, y al ver á Amurat paseandose solo entre los muertos, se levantó y le atravesó el cuerpo con una espada. Amurat fué sucedido por su hijo Bayaceto, llamado el *Relampago* por la rapidez de sus marchas en la guerra. Este príncipe estendió sus dominios por toda la orilla del Danubio hácia el Norte, y la Macedonia y Tesalia por el Oeste. Los Bajás que gobernaban por él en el Asia Menor se rebelaron, y llamaron á su asistencia al famoso conquistador Tártaro Tamerlan. Bayaceto partió como un rélampago contra el entremetido guerrero, pero fué vencido, hecho pricionero, y encerrado en una jaula hasta su muerte.

La monarquia Turca quedó por algun tiempo en confusion por la muerte de Amurat hasta que su nieto Amurat II revivió la fama de sus abuelos. La única oposicion que acibaraba todas sus conquistas fué la de Escanderberg, patriota Albanés, quien durante su vida resistió y burló todos los esfuerzos del imperio Turco. A Amurat sucedió Mahomet II, el que no teniendo alianza ni respeto alguno con la familia imperial de los Paleólogos, se apoderó de Constantinopla en 1453, y subyugó algunos distritos que se habian mantenido fieles á la soberanía de los Griegos.

Despues de dos reinados, pocos señalados en la historia de Europa, ocupó el trono Otomano Soliman el Magnifico, quien siguiendo la costumbre de los Turcos de no continuar en paz mientras habia alguna ocasion para hacer guerra y estender sus dominios en Europa, empleó todos sus vastos recursos en hacer repetidos ataques contra Alemania, Ungria y las pocesiones Venecianas. El orgulloso Sultan junto un ejército formidable para sitiar á Viena, y poner fin, como imaginaba, al Cristianismo, pero las medidas que tomó Carlos V. para atacar á Turquia de todas partes le hicieron desistir de su ambicioso intento.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 27.

D. Luis Manuel Vello de Acevedo á Rio Janeiro.
Bartolomé Cayol y su esposa al Salto Oriental.
Manuel Riera á Mercedes.
Francisco Porver á id.
Francisco Carril á id.
Juan Martinez á Montevideo.
Gabriel Leiva y un criado á Córdoba.
José Castel á Entre-Rios
Miguel Barrera con arria, despachada por D. Pedro G. Diaz á Mendoza.
Carlos Rivas con id, por Llavallol á San Juan.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Toribio Maidana, de Córdoba, á la consignacion de D. Ramon Idoyaga;—al mismo, 943 cueros vacunos, 15 fardos lana, 2 id. cordobanes, 1 id. becerros, 8 farditos tejidos, 7 id. cueros de carnero, 3 id. garras de cueros, 2 id. tejidos, 1 tercio agí;—á D. Felipe Llavallol, 345 cueros y un cajon con un piano.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 27.

á *Anderson Weller y Ca., Universidad* 12. 20 cajones zarazas.
á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belgr.* 66. 18 cajones abanicos de palma, 8 cajones betun, 10 id. sombreres de palma, 9 cajones almendras.
a *C. H. Andersen, Piedad* 32. 100 motones, 1 cajon chapas de caoba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Jeune Charles*, el 29 á la 1.
PARA LIVERPOOL—Bergantin *Laura*, el 29 á las 10.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un bergantin español.

—

ENTRADA.

Paquete oriental *Relámpago*, capitan Estevan Riso, del Janeiro el 11 del corriente y de Montevideo el 26 del mismo consignado á D. Gerónimo Riso;—á la orden, 88 barricas azucar, 40 sacos id., 20 id. cafe, 56 fardos pavilo, 6 bultos mercancias, 944 rollos tabaco, 230 bolsas arroz.

—

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Hornet*, con destino á Montevideo y Rio Janeiro.
Bergantin frances *Joseph* con destino al Rio Janeiro.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Laura*, con destino á Liverpool despachado por sus consignatarios Willate Wilson y Ca.; cargadores los mismos;—Guillermo Benbow, 49 medias pipas con 1,325 arrobas grasa, 10,0 0 canillas, 2,206 cueros salados, 3 medias pipas con 60 arrobas sebo derretido, 13 fardos con 260 arrobas lana;—Juan Harrat é Hijos, 43 fardos lana con 1,075 arrobas;—Macrekan y Jamieson, 521 cueros vacunos salados;—Lafone Barker y Ca., 143 fardos con 1,001 quintales garras;—Tomas Amstrong, 42 fardos con 327 quintales garras, 27,164 astas;—W. y J. Black, 519 cueros vacunos salados;—R. y J. Carlisle, 800 cueros vacunos salados.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 5.—Bergantin brasilero *Feliz Americano*, su capitan Antonio Oliveira, de la Bahia el 13 de Noviembre, consignado á D. Felix Bujareo, con, 1000 fanegas sal.

Bergantin brasilero *San Pedro*, su capitan Antonio Feliciano Alves, de la Bahia el 15 del pasado, consignado á Don Francisco Ocquard, con, 2.90 alquieres sal, 47 barricas rapadura, 35 id. chorizos, 9 id. jamones, 5000 cocos, 15 tallas loza ordinaria, 4 tablones jacarandá.

Dia 6.—Diate brasilero *Januario*, su capitan José Francisco Dutra del Rio Grande el 2 del corriente consignado á la orden, con, 377 tercios yerba, 123 tablas.

Dia 10.—Bergantin goleta nacional *Celestina*, su capitan Ventura Alsona, de Barcelona el 15 de Octubre, consignado á D. Pablo Nin, con, 1495 botijas aceite, 18 arrobas id., 4 y media arrobas chorizos, 3 id. longanizas, 14 arrobas bacalao, 5 id. peje palo, 9500 ladrillos, 143 pipas vino tinto, 17 cuarterolas id. 40 pipas aguardiente, 104 varas damasco de seda, 104 id. tejido de id., 3 cajones sanguijuelas, 24 porrones de uvas, un cajon vestidos de seda, 1 fardo id. id, 200 resmas papel medio florete, 100 id. id. estraza, 20 cargas terrallá, 48 fresadas, 20 arrobas miel, 40 ramitos de flores, 15 docenas camisas de lona, 15 id. gorros id., 9 y medio quintales cañamo obrado, 2 cajones plomo id., 3 id. bálsamo, 37 id. cuerdas de guitarra, 1 baul efectos, 500 frasquitos bálsamo.

Bergantin goleta oriental *Union*, su capitan José Antonio Nicoli, de Santa Catalida el 2 del corriente, consignado á Don Manuel Gradin, con, 95 vigas, 26 docenas planchones, 1000 rajas leña, 100 sacos arroz, 4 id. linaza, 1 barrica azucar.

Dia 11.—Bergantin sardo *Magnifico*, su capitan Gerónimo Franchino, del Janeiro el 28 del pasado consignado á Don Tomas Butres, con, 574 rollos tabaco, 245 sacos arroz, 5 id. azucar, 53 barricas id., 13 cajas id. 44 barriles alpiste, 113 pipas vino, 39 medias id. 24 cuarterolas id., 3 barriles id., 3 pipas vinagre, 2600 alquieres sal.

AVISOS NUEVOS.

Interesante
Al Público.

EN el bien conocido almacen de muebles calle de la Victoria núm. 130 de la plaza de la Victoria cuadra y media para el campo sobre mano izquierda frente la casa del Sr. Luzuriaga se compran muebles usados y nuevos, y se cambian usados por nuevos dando el comprador la diferencia. tfn.

Venta Ventajosa.

SE vende la fonda y villar sita en la calle de Cuyo núm. 1 por no poder el dueño asistir á ella por sus ocupaciones; el que se interese por ella aunque no la pague al contado, dando un buen fiador puede verse con su dueño que vive en la Alameda num. 62 villar de la marina. Se vende tambien en dicho villar agrio de naranja superior por mayor y menor. d28 tfs

Se venden

Dos casas, sita una, calle de Belgrano núm. 351 de la iglesia de Monserrat, 2 y media cuadras para el campo; y la otra en la calle de Cangallo, cuya casa forma esquina, y se compone de 52 y media varas de frente y 70 de fondo, quedando dicha casa una cuadra antes de llegar tras del Hospicio, el que se interese por alguna de ellas en la primera hallarán con quien tratar. d27 3p

OJO
AL
Gran Baratillo.

En la calle de la Piedad frente al núm. 197 pasado la tienda del Sr. Belgrano viniendo del Rio para el campo se encontrarán los efectos siguientes al mas infimo precio como son——

	Ps.	Rs.
Pañuelos de gasilla	"	4
Muselinas	"	6
Bolos grandes	8	"
Id. mas chicos	4	"
Tigeras finas	"	6
Bolsas bordadas	7	"
Id. mas chicas	3	"
Ovillos de hilo de á tres por		1
Gorras de caracol	10	"
Peinetas de rulos, el par á		2
Camisolines de hilo	2	4
Tiradores de seda	5	4
Ebillas de cinturon	2	"
Pañuelos de Federacion	6	4
Pañuelos de reboso fleco de lana	6	"
Id. de manos	"	2
Carreteles de hilo	"	1
Pomadas de la mejor clase	"	3
Candeleros de platina	5	"
Mates de id.	5	"
Polvos de javon para suavizar el cutis	"	3
Navajas de barba	3	4

Y al mismo tiempo se encontrará un resto de paño fino á 16 pesos vara y otra infinidad de articulos. d28 3pd4

Se vende

Una casa de altos, de la quinta de Merlo distante una cuadra de la Capilla nueva para el Leste, con 33 y media varas de frente y 68 de fondo, 4 piezas abitables y un rancho grande, 5 naranjos, 3 dulces, 2 agrios, 2 perales y varios otros arboles frutales, pozo de balde de muy rica agua. Las personas que se interesen por ella ocurriran á la calle de las Artes, 7 cuadras para el Norte frente á la esquina del Sol. d.28 3p

PAPAS,

HAY una corta partida en canastos y se halla de venta en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. d27 tfs

Pérdida.

SE han perdido dos sellitos de oro con su llave correspondiente, que entregándolos en la Barraca de Fragueiro pagarán su hallazgo. d27 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas del Estado, y dueños de fincas, que há sacado el haber del corriente mes de Diciembre; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1836.

CABELLO.

Se han robado.

Un relox de plata, de patente, el nombre del autor *Brand*, London, y el núm. 1813. Se gratificará al que diere noticias que conduzcan á su recuperacion, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo núm. 53. d28 3p

---

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Reconquista número 107.

Hoy Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Síndicos del Concurso de S. Lezica y hermanos, varios restos de algunos articulos y son:—

Sartenes de fierro, garrafones forrados, porrones, papel blanco para copiar, varios útiles para plateria, romanas, frascos vacios empajados para el carnaval, peinetas de talco á la rigorosa moda, cueros de marroquin, mechas para cañon, tinas, embudos, bombas, barretas, cuartilla, cajitas de juguetes y otras varias menudencias.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de la Victoria núm. 298 frente al Diesmo.

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias del espresado establecimiento que consisten de——

Algunos restos de bevidas como aguardiente, ginebra, 1 cuarterola vino de Málaga y otras clases.
Yerva paraguaya, aceitunas, almidon de trigo y de mandioca, botellas y frascos vacios.
Sal de comer, vinagre de yema, papel blanco, tabaco picado, hilo de acarreto, cascos, y cajones vacios.
Utiles del establecimiento como balanzas, pesas, útiles de lata &a. &a.
El armazon y mostrador, y otras varias menudencias.

POR EL MISMO.

Reconquista número 107.

El Vernes 30 del corriente se ha de rematar á la mejor postura una casa en San Isidro que se compone de 4 cuadras de terreno, bien cercado de tuna cuyo fondo está en la calle principal de la entrada, y el frente sobre la barranca á 3 cuadras de la Iglesia, con otras dos cuadras en el bajo sangeadas para huerta; su edificio al Norte, una sala de 8 varas de largo y 5 y media de ancho, puertas y ventanas de algarrobo y cedro del Paraguay, el corredor al frente con pilares de material, un dormitorio á la derecha, como 5 varas cuadradas, un altillo del mismo diámetro con un balcon que mira al pueblo, otro cuarto á la izquierda, 2 dormitorios mas al fondo de las piezas, y dos cuartos mas en seguido, un corredor mirando al Sud, al Leste una gran cocina, otro cuarto, dos hornos de coser pan y un corredor mirando al Oeste postes labrados de ñandubay; al Sud una cuadra como de 20 á 22 varas de largo con 6 luz de techo de azotea, sobre palmas y vigas del Paraguay, corredor mirando al Norte lo mismo que los otros dos; al Oeste, 3 cuartos para criados, al fondo de ellos 2 hermosos graneros, uno sobre pizo de bóveda en vigas de madera, como de 18 varas de largo en muy buen estado, el otro tiene mayor estimacion pero le falta el pizo; su pozo de balde y 2 piletas en el patio.

—

Por J. J. Arriola.
De Muebles &c.

El Jueves 29 del corriente á las 10 y media de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura todas las existencias pertenecientes á la Sala Argentina calle de la Universidad núm. 19 en los altos frente á lo del Sr. Orisol, y consisten; una mesa de caoba con varias piezas y resortes que sirve para comedor como de 14 á 16 cubiertos, sillas americanas de madera muy fuertes, armarios, 1 hermosisimo mapa de la América Meridional en punto mayor, varias cartas geográficas, planos y vistas de Paris y Londres, 1 cuadro de las banderas y escarapelas de todas las naciones y varios otros de pinturas de diversas clases, 3 muy superiores telescopios ingleses, fanales y bombas de cristal, candeleros de varias clases, 1 buseo de caoba, faroles, algunas sillas de esterilla, espejos, un resto carbon de piedra, y diversas cosas del uso de la Sala que se manifestarán al tiempo de la venta.

PASSAGE FOR New-York.

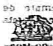

The fine ship *Nile*, captain David Hepburn, will sail for the above port on or about the first of January next, and can accommodate some passengers, having excellent accommodations. Apply to the captain or to his consignees—

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d19 tfs. Num. 66 calle de Belgrano.

PASAGE PARA Nueva York.

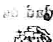

La hermosa fragata americana *Nile*, su capitan David Hepburn saldrá para dicho destino á principios del mes de Enero próximo y puede acomodar algunos pasageros para los que tiene buenas comodidades; ocurrase al espresado capitan ó á sus consignatarios—

d19 tfs ZIMMERMANN FRAZIER & Co

PARA Cette y Génova

Saldrá á fines de Diciembre para dichos puntos, la muy velera y á su primer viage barca francesa *Henrique y Luisa* capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN,
d1 tfs. Calle de la Paz No. 11.

Se vende

La Zumaca "Carmelita" del porte de 57 toneladas en buen estado y provista de todo lo necesario. El que se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo número 98. d.22 tfs.

Se vende

UNA casa de pulpería en la calle de Cangallo Núm. 72. El que la quiera comprar, véase con su dueño. d24 5:4

AVISO

En la esquina calle de la Piedad núm. 35 y calle de la Paz núm. 25, frente á las casas de Puyrredon, se vende y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos, como ser:

Botas á la francesa de primera 1 ó 2 suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador becerro de patente á	35 $
Idem de primera á la inglesa con las mismas condiciones á	30
Idem de segunda á	25
Remonta de primera, becerro de patente á	25
Medias botas á la francesa, de una ó dos suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, de primera á	22
Idem á la inglesa con las mismas condiciones á	20
Idem idem de segunda á	18
Botas de castor ó entopetado de patente con las mismas condiciones de arriba á	37
Medias botas de id., con id. á	27
Zapatos abotinados de oreja ancha á	16
Idem de oreja angosta para verano, finos de la misma calidad, de los de oreja ancha á	13
Zapatillas con evilla al lado y de oreja á	10
Chinelas de tafilete á	4

En la misma casa se ha recibido un surtido de botas, zapatos y zapatillas finas de Europa, de lo mejor que se venderán á precios muy cómodos, como tambien en esta misma fecha se acaban de recibir, zapatos ingleses finos de patente, id. para varon, id. botincitos y zapatitos tafilete de colores muy buenos por su calidad, y por sus ormas, así mismo hay un pequeño surtido de sombreros á 20 y 22$ de primera, previniendo que los que no gusten ó no encuentren de los que hay en la casa se les proporcionará, para el dia que ordenen tomándole su correspondiente medida, como tambien es relativo á todo lo que prometo, cumpliendo con toda exactitud y sin demoras.

Se advierte que en las zapatillas recibidas de Europa entran de becerro charolado y de otras clases, teniendo en vista que es de lo mas fino que ha venido y que podrá venir al país. d24 1mo

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30. n8 tfs

Ama de leche

SE necesita una para criar una niña y puede ocurrir á la calle de la Piedad tras de la Catedral al lado del número 61 escalera de altos. d24 8p.

AVISO

SE previene al público no den crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca Americana *Carolina* por que ni su Capitan ni los Consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. d.17

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo— ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quiera con muy poco trabajo y sin necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corralon de maderas calle de Cerrito número 16. n25 tfs.

MUDANZA De domicilio.

PATRICIO BOOKEY, tiene el honor de avisar al publico, que ha trasladado su taller de marroquines de la calle de Chacabuco Núm. 315 á la de Córdoba Núm. 73, donde continuará sirviendo á sus marchantes. d26 6p

Se vende.

En la calle del Buen Orden número 51 hay de venta una criada en la cantidad de setecientos pesos moneda corriente. d26 3p d1

Se vende

UNA casa quinta de Santa Lucía ó Nuestra Señora de Balvaneda, tres cuadras para el Norte en 5000 pesos. Se compra un terreno en propiedad ó en enfiteusis, que diste de esta ciudad de 10 á 20 leguas á cualquier rumbo. Se vende un terreno en enfiteusis á distancia de esta 35 leguas al Oeste, con dos leguas de frente y dos de fondo, pagado el canon hasta el año 36; y se dá por 1000 pesos, advirtiendo que está medido y amojonado, pues solo la mensura costó 1,500 pesos. Se toma dinero sobre fincas libres de todo empeño ó gravamen. Se vende en la calle de Maipú una casa con 8 piezas en 11,000 pesos, que es sumamente barata, igualmente se venden otras en diferentes calles y distintos precios, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. d23 tfs

VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Colecturía General.

ESTANDO próximo el termino en que debe empezar á satisfacerse el cánon enfitéutico, para que no se alegue ignorancia, se ponen en conocimiento de los interesados los 4 artículos siguientes del Supremo decreto de 8 de Noviembre de 1832 que regla el modo de verificarlo, y las penas en que incurren los que falten á su observancia.

Art. 1.° Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, el cánon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior, aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el cánon.

Art. 5.° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1.° perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento; en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribanía mayor de Gobierno, bajo del correspondiente recibo en papel sellado de 2.ª clase, los títulos ó escrituras que tenga del enfiteusis, pagando tres pesos por esta diligencia al escribano, y el Gobierno quedará expedito para dar las tierras en enfiteusis á cualquiera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho que le asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho, hasta obtener el completo pago del cánon que este adeudando.

Art. 6.° El enfiteuta, que en el caso del artículo anterior no entregase bajo de recibo los títulos ó escrituras del enfiteusis, continuará pagando el correspondiente cánon hasta que los entregue aun cuando esté privado del goce y posesion de las tierras y si por algun acontecimiento continuase poseyéndolas ó disfrutando de ellas, sin devolver los títulos, ni obtener otros nuevos pagará por todo el tiempo de la continuacion, doble cánon del que antes pagaba; pero salvo siempre el derecho del Gobierno para dar las tierras en enfiteusis á otro que las solicite, ó para disponer de ellas dando y como estime conveniente.

Art. 9.° La Receptoría General publicará todos los años, por medio de los periódicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5.° d12*

¡VIVA LA FEDERACION!

GUIA DE FORASTEROS DE BUENOS AIRES PARA *El año de* 1837.

Se están imprimiendo los primeros pliegos y saldrá á luz á principio del año ó tan luego como puedan reunirse los datos que faltan para completar la redaccion, la cual se verifica bajo un plan mas comprensivo q' ninguno q' hasta ahora se haya ensayado en esta capital; siendo la intencion del Editor hacer que su obra por la copia y exactitud de las noticias que encierre, llene con la posible perfeccion el interesante objeto á que se dirige esta clase de publicaciones.

⁂ Se suplica á los Sres. Abogados, Médicos y demas individuos de las diferentes profesiones á quienes no comprende la ley de patentes, se sirvan remitir á la Oficina de la Gaceta una esquela rotulada al Editor de la Guia, expresando la calle y número de las casas de su habitacion.

Aviso.

AL que haya sustraido de la casa número 19 calle de Chacabuco, una cartera de tafilete colorado, se le suplica encarecidamente quiera devolver almenos los papeles que se hallan en ella; de ningun valor para el que los posea y de sumo interés para su dueño. Si movido de un sentimiento justo, el que los tenga quiere reparar una accion que ninguna utilidad le produce, puede echarlos de noche por la ventana del cuarto de donde sacó la cartera, que siempre queda abierta; con esto recibirá el perdon y la gratitud de su dueño. d27 3*

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 13,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

Merinos.

EL abajo firmado, habiendo remitido á principios de este año desde Hamburgo una partida de carneros y ovejas merinos, comprados de las mejores majadas de Sajonia, por órden y cuenta de los Señores D. Claudio Stegmann y D. Donato Campbell, de este comercio, los cuales, por su superior calidad han merecido la completa aprobacion, tanto de los comitentes, como tambien de todas las personas inteligentes que los han inspeccionado; tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Hacendados y del público, que regresará á Alemania á mediados de Enero próximo, para efectuar la compra de otra partida considerable de los dichos animales, de que ha sido encargado por diferentes individuos.

El conocimiento exácto que el anunciante ha adquirido por experiencia en este ramo, y estando impuesto perfectamente de todas las minuciosidades que se deben observar, respecto á la conservacion y cuidado de estos animales delicados, al trasportarlos por mar, le ponen en el caso de ejecutar á toda satisfaccion, todas las órdenes que aun se le pueden dar, siendo de advertir que los gastos de trasporte de un pequeño número de estos animales son muy crecidos, mientras que repartidos en expediciones grandes estos se disminuyen notablemente.

Por tanto, el anunciante invita á todos los Señores Hacendados que deseen hacerse de carneros y ovejas merinos, legítimos, para mejorar la raza de sus majadas, á aprovecharse de esta favorable ocasion, honrándole con sus órdenes, las cuales serán ejecutadas con la mayor prontitud y equidad, para lo cual ofrece la garantía de casas de comercio de primera respetabilidad de esta plaza.

Los Señores que deseen imponerse de las condiciones, &c., se servirán ocurrir á los altos de la calle de Federacion (antes de la plata) Núm. 24, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

FERNANDO TORNQUIST.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1836. d21—15p.

Algunos muebles.

DE buen uso, tales como sillas, cómodas, cujas, &c. y demas útiles de menage se ofrecen en venta á precios equitativos por tenerse que ausentar del pais el dueño: en la calle de Cangallo número 221. d23 3p

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17. d20 tfs

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse; los hay de 8 menos desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta. d5 3tf

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832,

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviertese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Ley de Aduana PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos
} Su precio, 4 reales cada uno.

A Gardner,

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. He must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants.

Cocinero

UN cocinero bueno encontrará conchavo, en la casa No. 66 calle de Belgrano. d7 tfs.

Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.

El primer tomo de la Historia de las Variaciones &c., por Bossuet.
El segundo tomo del Evangélio en triunfo.
Tercero y cuarto del Eusebio.
Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.
Cuarto de Gil Blas.
Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.
Segundo del Compendio de Matemáticas, de Valiejo.
Noveno del Viaje de Humboldt, á las Regiones equinocciales, en frances.
Primero de Salustio, en latin y español.
Primero y tercero de Virgilio en castellano.
Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.
Cuarto de Bossuet, Defensa del Clero.
Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librería Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

LIBROS BUENOS A Dos pesos el Tomo.

En la *Librería Argentina*, calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espíritu de las Leyes, 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la América, 2 tom.
Principios de Cirujía, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII., 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañía de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero, 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances.
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catesismo político, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquía, 1 tom.
Aritmética de Bezout, 1 tom. en frances.

La Constitucion española

DEL año 12 con el discurso preliminar leido en las Cortes y el Catecismo Político: en un volumen buena pasta, se hallará en la Librería Argentina *á dos pesos el ejemplar.*

El Catecismo Politico separado en pasta á cuatro reales ejemplar calle de la Victoria núm. 136. d5

Vino de Xeres en *barriles.*

MUY bien clarificado y de superior calidad, se encontrará para vender en almacen de efectos No. 39¾, calle de la Victoria. d6 1ms.

Interesante

SE vende una quinta muy inmediata á la Iglesia de San José de Flores, compuesta de un terreno de 7 cuadras en propiedad, con casa para habitar, que tiene siete piezas de azotea, un galpon, dos pesebres, trabajado todo á uso de Europa, ventanas de reja &c.; dos piletas grandes con sus pozos de balde sin fondo, todo de lo mejor, buen plantio &c. Su tasacion pasa de 16,000 pesos moneda corriente, pero se hará una gran rebaja, ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan, recoba vieja No. 30.—Tambien se desea comprar una quinta que diste cuando mas una legua de la plaza de la Victoria, y que tenga bastante terreno y árboles frutales, ocúrrase al mismo. d14 tfs

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL

Sirviente.

SE necesita uno que pueda acreditar su honradez, para una casa de hombres solos. En esta imprenta darán razon. d:7 3p

En venta.

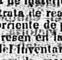

UNA chacra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d.0—15tfs.

Se necesita

UN JARDINERO; es preciso que sepa ingerlar y que sea inteligente en el cultivo de plantas.

Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasado la Recoleta.

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 16,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recova No. 30. n21 tfs.

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franceses un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media ara el campo.

Ganga.

SE venden dos casas en la calle de Corrientes; la primera es núm. 179, se compone su frente de 17 varas y de fondo 70, tiene naranjos, parras, higueras &a.; reditua una chica que tiene al lado de la grande 60 pesos precio equitativo y por la grande hay quien la tome por contrata de dos años al precio de 180 ps.; y se dá en 28,000 por el todo: se tomará en pago villetes, por su valor escrito. Otra bajo el núm. 210 en la misma calle, tiene 8 varas frente y 30 de fondo, en 9,000 del mismo modo. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan, Recoba núm. 30. d13 tfs

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente.—Calle del Parque núm. 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba podrán tratar. d9 tfs

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria, se hallará á mas de un surtido general de ese ramo, los siguientes artículos—agujas de chapel ojo de acero plateado de surtido y en latas de 96 millares, id. id. para sastres, hilo blanco de castilla, id. id. en carreteles negros número 70 á 120 y de calidad superior, id. id. de ovillos, id. para zapateros, cintas de seda de colores bien surtidos de medio y cuarto liston, id. de algodon para ponchos, id. de lana para sobrecinchas, lápices de palo de diferentes calidades, plumas de acero de tres cortes, papel de cartas, id. para la correspondencia de ultramar, libros en blancos para escritorios, obleas, tinteros de cristal, cajas para rapé, rapé macubá, naipes, botones de nacar de arito y sin él, espejitos en marco, betun líquido y en pasta, quinqués de tres luces, cristales huecos &c. &c. d12 30s

Se necesitan

DOS ó tres hombres activos para trabajar en una jabonería ó velería; trayendo buenas recomendaciones encontrarán una situacion buena y permanente ocurriendo á la velería situada en la barranca de Santa Lucía camino de barracas. d17 tfs

AVISO INTERESANTE A LOS QUE QUIERAN INVERTIR DINERO EN Fincas.

UN extrangero estando obligado por sus negocios á ausentarse del pais, desea vender una hermosa finca por la mitad de lo que ha costado, y á un precio que dejará al comprador el uno por ciento por su dinero.

Dicha finca está situada atras de la Recoleta sobre la barranca del rio, y se compone de una de las completas panaderías que hay en el pais, y está actualmente arrendada por contrata á $700 mensuales, aunque antes lo ha sido por $ 1,000.—Y de una quinta de las mejores frutas con casa para una numerosa familia y que produce de 8 á 12,000 al año. Es decir que el producto total de la finca es arriba de 20,000 pesos al año y se puede hacer mucho mas. Se venderá la panadería ó la quinta por separado si se desea, y los terminos del pago serán cómodos al comprador. Los interesados pueden ocurrir á Pablo Santillan corredor de núm. Recoba vieja N.° 30. n23 tfs

Se desea comprar,

EL número 98 del Diario del Congreso en la Librería Argentina calle de la Victoria núm. 136.

Aviso

A las Almas compasivas por la Humanidad Afligida.

EL que subscribe, agraviado de una enfermedad nerviosa ó convulsion genera en todo el cuerpo, ha quedado imposibilitado de poder continuar con la escuela de primeras letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este estado recurre á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos para que se dignen socorrerle con una limosna. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No. 285.

3* *Remigio Gomez.*

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66. n29 tfs

Sombreros ingleses superiores.

EN el *almacen de efectos* No. 39¾, calle de la Victoria, se venden, de pelo negro, á prueba de agua y de la última moda, recien desembarcados. d12 30s.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.